195

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA		
CÓDIGO: ICFE-P-07-F-28	**VERSION: 03**	**EMISIÓN: 27 MAYO 2016**

CONTRATO No.	128 NUMERO DEL CONTRATO	DE	2020 AÑO DE SUSCRIPCIÓN

ACTA No.

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO -ICFE-
Radicado: AROINT-2021-00831
Fecha: 2021-05-26 08:24:26

LUGAR Y FECHA			
MUNICIPIO	DIA	MES	AÑO
BOGOTA D.C.			

INTERVIENEN	
NOMBRE	
CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS	DIRECTOR ICFE
CT. DIEGO FERNANDO LIZARAZO JIMENEZ	JEFE GRUPO PROYECTOS INVERSION (E)
ARQ. ANDRES ARTURO MARTINEZ ALVAREZ	SUPERVISOR ICFE
NESTOR JAIME CARDONA MORALES	REP. LEGAL CONTRATISTA

ASUNTO

Acta de Liquidación, correspondiente al Contrato No. 128 que trata de ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los _____, se reunieron en las instalaciones del ICFE las siguientes personas: CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS como DIRECTOR ICFE, CT. CT. DIEGO FERNANDO LIZARAZO JIMENEZ como JEFE DEL GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSION ICFE Encargado, ARQ. ANDRES ARTURO MARTINEZ como SUPERVISOR DEL CONTRATO ICFE y NESTOR JAIME CARDONA MORALES como REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente Acta, del la liquidación del contrato ICFE anteriormente citado.

DATOS DEL CONTRATO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Seccionales de Arauca, Medellin, Bello, Barranquilla, Monteria, Buenavista, Garzon, Ipiales, Larandia, Pitalito, Rionegro, Bucaramanga, Socorro, Tauramena, Fuerte Militar de Tolemaida, Valledupar y Bogota
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato es hasta de 31 DE DICIEMBRE DE 2020 una vez se encuentre suscrita el acta de Inicio del contrato
PRORROGAS:	NO HUBO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO: ($)	$ 236.500.005,00
ADICIONES: ($)	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	$ 236.500.005,00
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y CONTRATOS ND SAS
SUPERVISOR:	ARQ. ANDRES ARTURO MARTINEZ ALVAREZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CÓDIGO: ICFE-P-07-F-28	VERSION: 03	EMISIÓN: 27 MAYO 2016

ESTADO JURÍDICO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (Excelente, bueno, regular)	EXCELENTE
CALIDAD DE LOS BIENES: (Excelente, bueno, regular)	BUENO
MULTAS: (Indique en el espacio su hubo multas)	NO HUBO
SANCIONES: (Indique en el espacio su hubo sanciones)	NO HUBO

POLIZAS

AMPARO	VIGENCIA						ASEGURADORA	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO
	INICIAL			FINAL					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26	11	2020	1	7	2021	Berkley Colombia Seguros	41028	$ 47.300.001,00
CALIDAD DE LOS BIENES	26	11	2020	31	12	2021	Berkley Colombia Seguros	41028	$ 47.300.001,00

La presente Liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Articulo 11 de la Ley 1150 del 2007.
El Instituto de Casas Fiscales del Ejército cumplió en su totalidad las obligaciones contractuales que estaban a su cargo, por tanto el contratista renuncia a toda accion, reclamacion o demanda contra la entidad en relacion con el contrato mencionado anteriormente y la presente liquidacion.
La interventoria certifica que por parte del contratista no quedaron obligaciones pendientes por ejecutar y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

ITEM	CAPITULO	TOTAL EJECUTADO			
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ARAUCA - ARAUCA	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
2	SANTA ANA - BOGOTA	UND	1	$ 7.983.193	$ 7.983.193,00
3	ARTILLERIA - BOGOTA	UND	2	$ 7.983.193	$ 15.966.386,00
4	BARRANQUILLA -ATLANTICO	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
5	BR 13 - BOGOTA	UND	2	$ 8.823.529	$ 17.647.058,00
6	BAJES - MEDELLIN	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
7	BELLO - ANTIOQUIA	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
8	BUENAVISTA - GUAJIRA	UND	1	$ 10.504.202	$ 10.504.202,00
9	GARZON - HUILA	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
10	IPIALES - NARIÑO	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
11	LARANDIA - CAQUETA	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
12	PITALITO - HUILA	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
13	RIONEGRO - ANTIOQUIA	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
14	BUCARAMANGA- SANTANDER	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
15	SOCORRO - SANTANDER	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
16	TAURAMENA -CASANARE	UND	1	$ 10.084.034	$ 10.084.034,00
17	MONTERIA- CORDOBA	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
18	TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA	UND	1	$ 8.823.529	$ 8.823.529,00
19	VALLEDUPAR- CESAR	UND	1	$ 9.663.866	$ 9.663.866,00
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS EJECUTADAS					$ 198.739.500,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA			
CÓDIGO: ICFE-P-07-F-28	**VERSION: 03**	**EMISIÓN: 27 MAYO 2016**	

IVA 16% SOBRE UTILIDAD	19%		$ 37.760.505,00
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 236.500.005,00
SON:	Doscientos treinta y seis millones quinientos mil cinco pesos M/CTE		

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL: ($)		$ 236.500.005,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL: ($)		$ -
VALOR TOTAL PRIMER CORTE: ($)	$ 236.500.005,00	
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE: ($)	$ -	
VALOR A FAVOR DEL ICFE: ($)	$ -	
SUMAS IGUALES: ($)	$ 236.500.005,00	$ 236.500.005,00

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL: ($)		$ -
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL: ($)		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR: ($)	$ -	
SUMAS IGUALES: ($)	$ -	$ -

No siendo otro el objeto de la presente, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito cuyo representante legal: CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS autoriza el acta de liquidacion y certifica que las cantidades de obra de la presente acta están ejecutadas, fueron medidas y cumplen con las especificaciones técnicas del contrato al igual que con todas las obligaciones establecidas en el mismo. La interventoría asume la responsabilidad que se derive de este domumento ante los entes de contro estatal. Entendida la responsabilidad como prevé el artículo 53 del Estatuto General de Contratación Pública (LEY 80/93) . Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervinieron

Conforme lo precisa el contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones y con la suscripcion de la presenta acta de liquidacion, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Nestor Cardona

NOMBRE:	NESTOR CARDONA
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

NOMBRE:	ARQ. ANDRES ARTURO MARTINEZ ALVAREZ
CARGO:	SUPERVISOR DEL CONTRATO ICFE

NOMBRE:	CT. DIEGO FERNANDO LIZARAZO JIMENEZ
CARGO:	JEFE GRUPO PROYECTOS DE INVERSION ICFE (E)

NOMBRE:	CR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
CARGO:	DIRECTOR ICFE